



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Pago de derechos por expedición de Copia Certificada de Acta de Nacimiento</b>							
DESCRIPCIÓN:							
El contribuyente deberá presentarse en la caja de Tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por el Registro Civil, posteriormente en caja se procederá a realizar el cobro del trámite, en el sistema COBRA y se le entregará un CFDI (factura) al contribuyente.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Art.142 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante Fiscal Digital por Internet y XML					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	De acuerdo a las actualizaciones, contribuyentes o documentos que el solicitante requiera						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificar que la orden de pago coincida con los datos del contribuyente para poder realizar el cobro.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
-Orden de pago	SI	0	Art.142 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Minutos						
COSTO:	\$94.00 Y 108		Fundamento Jurídico: Art.142 fracción XIV del Código Financiero del Estado de México				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite se realizará siempre y cuando cumpla con la presentación de su orden expedida por el Registro Civil.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						






GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Dirección de Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en C. Angelica Garcia Najera					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	98-2-54-00		N/A	N/A	tenangodelairetesoreria2224@gmail.com tenangodelairesaimex2221@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar mi pago en Institución Bancaria Autorizada ?						
RESPUESTA:	Si, Previa línea de captura que se obtiene en la página <a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial">https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial</a> o a través de la terminal con la que cuenta la caja de la tesorería, mediante cualquier tarjeta ya sea de crédito o débito, excepto American Express.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar mi pago en alguna Institución Bancaria?						
RESPUESTA:	No, el pago se realiza directamente en caja.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar mi pago cualquier día y en cualquier horario?						
RESPUESTA:	No, solo de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs y sábado de 8: a 13:00 hrs						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORADO:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L. en C. Yanet Merari Perez Ventura		 L. en C. Angelica Garcia Najera	16 / marzo / 2023.